

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **52978-2017**

Fecha: 14/11/2017-16:33:17

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 1600 Secretaría Jurídica

Anexos:

A1-GAFARCH-01
V0 / 20-12-2016

JD 002.2

Pereira,

14 NOV 2017

Doctora

LILIANA GIRALDO GÓMEZ

Miembro Junta Directiva EAP

Ciudad

EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA

Correspondencia Despachada

Vigencia: 2017 - Consecutivo: D-3678

Consecutivo: D-3678

Fecha de Radicación: 14/11/2017-03:35 PM

Asunto: CONVOCATORIA JUNTA DIRECTIVA EAP

Destinatarios Externos: LILIANA GIRALDO GÓMEZ (I)

Enviado Por: Manuel José GERENCIA

Radicator: Laura Isabe Vasquez Alzate

Asunto: Convocatoria Junta Directiva de la EAP.

Como Representante Legal de la sociedad y de acuerdo a los Estatutos de la misma, me permito convocarla a la Junta Directiva de la Empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP, que se llevará a cabo el día martes 21 de noviembre del presente año, a las 8:30 a.m., en el despacho del Señor Alcalde.

El orden del día a tratar será el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del Quorum.
2. Nombramiento de la comisión verificadora del acta de la presente reunión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe de Gestión de la Gerencia.
5. Presentación de los Estados Financieros con corte a septiembre 30 de la presente vigencia.
6. Presentación y aprobación de la adición presupuestal de la presente vigencia.
7. Presentación y aprobación del presupuesto de la empresa para la vigencia 2018.
8. Propositiones y varios.

Atentamente,



MANUEL JOSÉ GÓMEZ ROBLEDO

Gerente

Proyectó y Elaboró: Jessica Alexandra Guerra Salazar.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	14 de noviembre de 2017	Número de radicado:	52978
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO		
Descripción o asunto:	CONVOCATORIA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica	Copia a:	-

